



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE: PES 183/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DENUNCIADOS: CARLOS
VASCONCELOS Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de octubre del dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 330 y 387 del Código Electoral número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 143 y 144 del Reglamento interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada el trece de octubre del año en curso, por el **Pleno** de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las nueve horas, treinta minutos, del presente día, la suscrita actuaria **ASIENTA RAZÓN**, que me constituí **en la calle Austria 3, de la Residencial Cañada de las Ánimas de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, con el objeto de notificar a **ANA MIRIAM FERRÁEZ CENTENO**, en su calidad de **denunciada** a través de sus representantes y/o autorizados, cerciorada de ser el domicilio correcto, por así indicarlo la nomenclatura y número oficial del bien inmueble color blanco con gris, de dos pisos, puerta grande de madera con el número 3 grande, y toda vez que se encontró cerrado el domicilio sin que nadie acudiera a mi llamado, es por lo que, procedí a dejar en citatorio fijado en la puerta de entrada, a fin de informar a la persona buscada, que el personal de este Tribunal se constituiría en tal inmueble, a las nueve horas, treinta minutos del día siguiente, sin embargo, al constituirme nuevamente en el día y hora citados, no se encontró presente la persona autorizada. Por tanto, en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las once horas del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a **ANA MIRIAM FERRÁEZ CENTENO** por **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando cédula de notificación y copia certificada de la sentencia referida, constante de diecisiete fojas. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



CITATORIO

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE: PES 183/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DENUNCIADOS: CARLOS
VASCONCELOS Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de octubre de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 330 del Código Electoral número 577 Electoral para el Estado de Veracruz; y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada el trece de octubre del año que transcurre, por el Pleno de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, que en esencia determinó lo siguiente:

"PRIMERO. Se declara **la inexistencia** de la violación objeto de la denuncia."

En ese tenor, siendo las ocho horas con veinte minutos del quince de octubre de dos mil diecisiete, la suscrita actuaría se constituye con las formalidades de ley, en la **calle Austria 3, de la Residencial Cañada de las Ánimas de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, con el objeto de notificar a **ANA MIRIAM FERRÁEZ CENTENO**, en su calidad de **denunciada** a través de sus representantes y/o autorizados; cerciorada de ser éste el domicilio, por así constar en la nomenclatura y en el número exterior del inmueble y **NO ENCONTRÁNDOSE** presente en este acto la persona buscada, ni sus autorizados, se procede a dejar este citatorio: pegado en la puerta principal en virtud de que no se encuentra nadie en el domicilio y el personal de seguridad se niega a recibirlo.

Lo anterior, a efecto de que la persona buscada y/o sus autorizados, esperen al personal adscrito a la Actuaría de este Tribunal Electoral, el dieciseis de octubre de dos mil diecisiete, a las nueve con treinta minutos, a fin de comunicarle la citada determinación judicial, para los efectos legales procedentes. **CONSTE.** ---

ACTUARÍA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ